

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 PALMA. Imprenta Balear.  
 Rullan, hermanos.  
 Garcia.  
 MAHON. Orilla (D. Domingo.)  
 IVIZA. Cabot.  
 Sale todos los dias excepto los  
 miercoles.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 Por un mes. . . . . 8 rs.  
 En Mallorca . . . . . 8 rs.  
 En Menorca e Iviza fran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino id. id. . . . . 12 rs.  
 Cada numero suelto . . . . . 1 r.

PALMA.—JUEVES 20 DE ENERO DE 1853.

**NOTICIAS NACIONALES.**

Publicamos á continuacion el estado de los ferro-carriles españoles en 31 de diciembre de 1852, que el periódico semanal titulado *Los Ferro-carriles* trae en uno de sus números, y por el cual se puede formar una idea del estado en que se encuentran las empresas de ferro-carriles en España.

**Líneas de la Península.**

**I.**

EN PROYECTO.

*Ramales á Gijón.*

Se trata de prolongar la línea minera de Langreo hacia Castilla, para que ea su dia empalme con la del Norte, así como de establecer un ramal desde la estacion de Noreña á la fábrica nacional de Trubia, otro desde esta á la fundicion de Mieres, y un tercero á las minas de Riesa.

*De Galicia á la línea del Norte.*

Solo hay de oficial la real orden de 4 de octubre de 1852, por la cual y á instancia de la diputacion provincial de Orense, se promueven los medios para la construcción de la línea, que atravesando las provincias de Galicia, las ponga en contacto con el ferro-carril del Norte.

*De Barcelona á Gracia, etc.*

El proyecto de que nos hemos ocupado antes de ahora, de construir una pequeña línea de Barcelona á Gracia y Sarriá por San Gervasio, se estiende á cruzar por un túnel en Valvidrera, á las comarcas del Vallés: se espera en breve la concesion.

*De Valencia á Murviedro.*

Nada se ha resuelto definitivamente sobre esta línea, que no es, sin embargo, de las que con menos porvenir se presentan: el proyecto elevado al gobierno, comprende solo á dichos puntos, con facultad de prolongar la construcción hasta Castellon de la Plana. Los estudios hechos por la derecha de la carretera, dan de Valencia á Murviedro una estension de 23 kilómetros, con estaciones en Albalat, Masamagrell y Puzol; las alineaciones apenas se separan de la recta, y las pendientes son de 6 á 8 milésimas: el presupuesto general, incluso el material de explotación, asciende á 12 millones de reales.

*Ramal de Cullera.*

Este proyecto completará el servicio de la poblada y productiva ribera del Júcar, y alimentará en gran manera la línea de Valencia á Játiva, con la cual deberá empalmar, sobre la estacion de Benifayó. Su estension será de unos 23 kilómetros, y pasará por los pueblos de Almusafes, Sollana y Sueca.

*Línea de Cartagena.*

Este proyecto no ha dado todavía resultado alguno. La provincia tiene solicitada del gobierno la construcción de esta línea, que desde Cartagena debe venir por Murcia y Cieza á empalmar en Albacete con la del Mediterráneo.

*Líneas de Andújar á la del Mediterraneo, y de Córdoba á Ciudad-Real.*

Por real orden de 20 de diciembre de 1852, se ha autorizado á D. José Joaquín Figueras y compañía, para hacer el estudio de una línea que, partiendo de Andújar, vaya á enlazar con la del Mediterraneo por el Guadalquivir, Guadalimar, Guadamear y llanuras de Valdepeñas; y de otra que, empezando en Córdoba, pasando por los criaderos carboníferos de Belmez y Espiel, y aproximándose al Almaden, termine en Ciudad-Real: los estudios han de quedar hechos en el término de ocho meses, y de ello ha de presentarse al gobierno un ante-proyecto.

*De Sevilla á Madrid por Estremadura*

De este proyecto solo podemos decir que despues de varias gestiones hechas por las autoridades y corporaciones de las provincias de Estremadura para arbitrar los recursos necesarios, parece se han nombrado los ingenieros que deben hacer los estudios. La línea ha de atravesar las provincias de Badajoz, Cáceres y Toledo; por ahora se habla con mas probabilidad de éxito de la seccion de Sevilla á Mérida.

**II.**

EN TRAZADO Ó EN CONSTRUCCION.

*Ferro-carril del Norte.*

Fué concedido para construirse por cuenta del Estado, por real decreto de 1 de julio de 1852 bajo los tipos de 3.800,000 rs., pagaderos en obligaciones de ferro-carriles, por cada legua de las comprendidas entre Madrid, Valladolid, Palencia y Búrgos, no incluyéndose en ello el coste de los túneles que fueren necesarios; 4.500,000 rs. por cada legua de las entre Búrgos y Miranda de Ebro, y 5.500,000 por cada una de las que resulten del Ebro hasta Irun, por Bilbao. La construcción debería hacerse en tres años de Madrid al Ebro, y cuatro hasta Irun. En estos valores se comprende el material fijo y de explotación, estaciones y demás obras de arte.

Por reales decretos de 28 de enero y 23 de agosto de 1852, se mandaron hacer los estudios generales, y por real orden de 25 de agosto se nombró la comision para que levantara los planos de la primera seccion. El concesionario por su parte, procedió por medio de sus ingenieros á esta operacion, y presentó en breve el proyecto del trozo mas importante, que comprende el paso de la cordillera del Guadarrama, con una pendiente de uno y tercio por ciento, un túnel de trescientos metros de longitud, otro de cuatrocientos setenta; los dos mayores viaductos tendrán doscientos y cuatrocientos cincuenta metros de estension.

Por real decreto de 27 de noviembre se acordó, á petición del concesionario, la subasta de la parte comprendida entre Madrid y Miranda de Ebro; cuyo acto se ha aplazado por real decreto de 29 de diciembre.

Todavía no se han inaugurado los trabajos.

Concesionario: Exmo. Sr. D. José de Salamanca.

Ingeniero en jefe: Mr. W. Greene.

**Línea del Mediterraneo.**

*De Aranjuez á Almansa*

Por real decreto de 19 de diciembre de 1851 se concedió la construcción por cuenta del Estado, por la suma de 220 millones pagaderos en acciones de ferro-carriles comprendiéndose en ellos las estaciones, material fijo y movil y telegrafo eléctrico. El trazado presenta una estension de 398 kilómetros.

En 31 de julio de 1852 se verificó la subasta, quedando rematada por el concesionario en la suma de 190 millones de reales.

Los trabajos de esta línea se han activado de manera que está completamente acabada la esplanacion en la seccion de Aranjuez á Tembleque, sentada la via en cerca de mitad de su estension—51 kilómetros,—y podrá darse á la pública circulación en la próxima primavera. En el trozo de Tembleque á Albacete, largo de 177 kilómetros, está concluido el movimiento de tierras y adelantadas las obras de arte; quedará probablemente concluido para la explotación en todo el año 53; aprobados ya los planos de la seccion de Almansa—80 kilómetros,—se emprenderán pronto los trabajos.

Concesionario: Exmo. Sr. D. José de Salamanca.

Ingeniero en jefe: Mr. W. Greene.

*Ramal de Almansa á Játiva.*

Por real decreto de 26 de agosto de 1852 se acordó su construcción por cuenta del concesionario, y con el abono del 6 por 100 del capital que emplee en las obras. Por real orden de 13 de setiembre se permitió la presentación de planos é inauguración de los trabajos, por secciones; y en 4 de diciembre se han comenzado los del trozo que se estiende entre Almansa y Fontanares. La estension de este ramal será de unos 65 kilómetros hasta encontrar en las inmediaciones de Játiva la línea de Valencia.

Este ramal unido, así material como económicamente, á la línea valenciana, cuya sociedad lo construye, podrá proporcionar buenos rendimientos de la zona á que se estenderá el movimiento del rico valle de Albaida, conciliando las condiciones de explotación que el trazado imponga hasta salir á los campos de Villena y Caudete.

Concesionario: D. José Campo.

Ingeniero: D. . . . .

*Línea de Valencia (1).*

Fué concedida para construirse, desde el puerto del Grao de Valencia á S. Felipe de Játiva, por cuenta de una sociedad particular. Su estension, hasta el encuentro del ramal de Almansa, será de unos 64 kilómetros: de ellos, como se verá en la parte del *Anuario* consagrada á los ferro-carriles en explotación, se hallan 23

(1) En esta construcción, como en otras concedidas para hacerse por cuenta de particulares, nos faltan algunos datos, que no está en nosotros el no presentarlos: cuando nos sea posible adquirirlos, los consignaremos.

kilómetros en circulación. Se activan los trabajos entre Benifayó y Játiva, de modo que quedará probablemente concluida toda la línea en 1853.

«Esta empresa, dice uno de nuestros entendidos correspondientes, tiene un porvenir seguro é inmediato; sus carriles marchan á pasos agigantados hacia la corte, de donde ha de reportar un lucro incalculable: la mayor parte de las acciones se hallan en Barcelona, y si no tienen mayor estima, es por el espíritu de provincialismo por una parte, y por ignorar otros las ventajas que el camino podrá ofrecer á sus accionistas. Estos han pagado tan solo un 30 por 100, y ya funciona una buena parte de la línea.» A ello, y á lo que en diferentes ocasiones hemos consignado en este semanario, diremos solo que en nuestra opinion es tal el porvenir del trozo de Valencia á Játiva, que con una acertada construcción y una económica y entendida explotación, no tendrán los accionistas que esperar los rendimientos del puerto para alcanzar buenos dividendos.

Concesionario: D. José Campo.

Ingeniero: D. . . . .

*Ramal de Almansa á Alicante.*

Fué concedido por real decreto de 4 de setiembre de 1852, para construirse por cuenta del concesionario, con el abono del interes de un 6 por 100, conforme al decreto de 26 de agosto anterior; por real orden de 3 de diciembre se ha fijado el plazo de tres meses para empezar los trabajos, y el de cuatro años para terminarlos; y por otra real orden de 22 del mismo se ha aprobado la escritura social, estatutos y reglamento. Se están levantando los planos con toda actividad, estando ya para concluirse los pertenecientes á la primera seccion, que comprende en una estension de 15 kilómetros 840 metros, desde Almansa hasta la vereda llamada del Mojou blanco. El trazado debe acercarse á Villena, de modo que desde Almansa hasta este punto tendremos, á mas ó menos distancia, dos líneas de carriles: ¿no sería mas económico para esta empresa y la de Valencia, entroncar sus ramales en los campos del mismo Villena, y construir por mitad el resto hasta Almansa?

Esta empresa colocó prontamente sus acciones: en Barcelona se tomaron algunas, y nosotros creemos que el puerto de Alicante las hará productivas; si bien el país que el camino atravesará hasta Almansa no puede prestar como las pobladas y fértiles comarcas de que antes habíamos.

Concesionario: señor marqués de Rio Florido.

Ingeniero: Mr. Moellhausen.

*Ramal de Ciudad-Real.*

Por real decreto de 28 de mayo de 1852 se concedió la construcción por cuenta del Estado de este ramal, que pasando por Almagro y Maunazares, debía entroncar en Alcázar de San Juan con la línea de Almansa; presentando una estension 96 de kilómetros. El tipo para la subasta estipulada fué de 3.800,000 reales por legua, comprendiendo el material y telegrafo eléctrico, el cual, á petición del concesionario

fué reducido á 2.600,000 rs. por real decreto de 21 de noviembre: la subasta tendrá lugar á los seis meses de empezados los trabajos.

Se han aprobado los planos con algunas alteraciones siendo la mas esencial el empalme en Socuellamos, y no en Alcaraz, con la línea del Mediterráneo, y en 20 de diciembre se han inaugurado los trabajos por la parte de Ciudad-Real.

Concesionario: D. Antonio Alvarez.  
Ingeniero: D. J. de Arriete.

#### Ferrocarril de Isabel II.

Por real decreto de 19 de diciembre de 1851 se concedió definitivamente esta línea á la sociedad formada para su construcción, bajo el concepto de que el Estado contribuirá con un subsidio de 60 millones de reales, pagaderos en acciones de ferrocarriles; y con un 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización por los demas fondos de particulares que se inviertan en las obras, hasta el capital de 120 millones (hoy 130) en que se contrataron; quedando el gobierno como accionista por dichos 60 millones. Por real orden de 19 de octubre de 1852, quedó legalmente constituida la sociedad.

El trazado de la línea se estiende desde Alar del Rey hasta Santander por Reinosa: el trozo que media entre estos dos últimos puntos se halla tan adelantado, que va á hacerse la superestructura; habiendo recibido los carriles necesarios para dos leguas y media á una sola vía. Se espera poder dar al público esta seccion en todo el año 1853.

Esta empresa está facultada por la concesion provisional, para prolongar la línea hasta la del Norte.

Presidente del consejo de administracion: D. Gerónimo Roiz de la Parra.

Director gerente: D. Cornelio Escalante,  
Ingeniero: D.

#### Línea de Langreo á Gijón.

Esta línea, cuya primera concesion se remonta al 2 de mayo de 1845, se halla muy adelantada en su construcción; si bien el terreno presenta en varios trozos grandes dificultades para el trazado. Su principal objeto es la esportacion del carbon mineral, á cuyos ricos criaderos toca: se ha empezado á explotar la primera seccion, que comprende desde Gijón á Fontaneira, como en otra parte del Anuario decimos.

Ingeniero, director de los trabajos: Mr. Deligny.

#### Línea de Zaragoza á Barcelona

Por real decreto de 3 noviembre de 1852 se concedió esta construcción á una empresa particular, con un interés de 6 por 100 durante las obras, por los capitales que en ellas se inviertan, y el 1 por 100 de amortización desde que la explotación principió. Por real decreto de 27 de noviembre se otorgó la concesion definitiva, y por real orden de 30 del mismo fueron aprobados los estatutos de la sociedad. Los puntos intermedios á que se dirigirá el trazado, son: Lérida, Monzon y demás de las provincias de Zaragoza, Huesca, Lérida y Barcelona, que convenga: va á procederse al levantamiento de planos.

#### Línea catalana del Norte.

La construcción de este ferrocarril en la parte que se estiende de Barcelona á Granollers, se halla tan adelantada, que quizás no llegue el próximo verano sin entregarse al público. Su prolongacion á Vich y á las demas ricas minas de San Juan de las Abadesas, no creemos se hará esperar por mucho tiempo, pues es el verdadero complemento para el porvenir que esta línea tiene; porvenir que le será asegurado el día, que al fin ha de llegar, en

que se dirija por Gerona hácia las líneas francesas.

Director de la sociedad: D. Joaquin José Bacora.

Ingeniero D.

#### Ramal de Moncada á Sabadell.

De este trozo solo podemos decir que fué concedido al Sr. Clavé por real decreto de 21 de setiembre de 1852.

(Mañana se concluirá.)

### VARIEDADES.

#### Horrible fatalidad.

Cuenta el *Diario de Stockholm* que el coronel de un regimiento de húngaros, acantonado en la frontera, recibió del gobernador la orden de asistir á la ejecución de un soldado que debia sufrir tan terrible pena por delito de insubordinacion. En el instante de dirigirse al sitio del suplicio, el gobernador llamó al coronel y le dijo que el reo habia sido indultado por el Rey.—Pero, añadió, dándole el perdón, para que el escarmiento sea mas completo, ocultad la orden hasta el último momento. En efecto, el culpable entró en el cuadro, se puso de rodillas, se dejó vendar los ojos, y esperó á que hiciese fuego el piquete de soldados puesto á pocos pasos de distancia. Habia llegado la ocasion de hacer saber el perdón; y el coronel, gozoso por ser portador de una orden tan grata para todos los corazones generosos, echó mano al bolsillo; mas por una horrible fatalidad, al tiempo de sacarla se le cayó el pañuelo, y como esta es la señal de fuego en los fusilamientos, los soldados dispararon sus armas, y su desgraciado compañero quedó muerto. Horrorizado el coronel á la vista de aquel espectáculo, envió aquel mismo día su dimision al ministro de la Guerra, y despues se ha encerrado en un convento.

## ALCANCE.

### CORREO DE HOY.

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las 8 de la mañana, conduciendo á su bordo 9 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 16 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

#### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden relevando de la subsecretaria de la gobernacion que interinamente desempeñaba á D. José Manuel de Aguirre.

Otra autorizando á D. Francisco de Paula Perez para la construcción de un molino harinero.

Otra concediendo igual autorizacion á D. Francisco Pallares.

Otra concediéndola igualmente á Javier Segura y á José María Camarasa para la construcción de un batan ropero y de una máquina de hilar y cardar lana.

Otra concediendo á las salinas de Palmones el beneficio otorgado en real orden de 3 de marzo último á las de S. Fernando, Torre-Vieja é Iviza.

Nota de los puntos de las costas de la Peninsula en que hay construidas obras artificiales para facilitar la carga y descarga de los buques.

Reales decretos declarando cesantes á los consejeros reales D. Saturnino Calderon Collantes y el conde de la Romera.

Otros nombrando consejeros reales en clase de ordinarios á D. Fermin Salcedo y á D. Ventura Diaz.

Otro encargando interinamente la subsecretaria del ministerio de la gobernacion á D. Francisco Cárdenas.

Real orden mandando se refundan en uno solo los decretos de 2 de abril de

1852 y 2 de enero del presente año, sobre libertad de imprenta, y de ellos se haga una nueva edicion por separado

Otra mandando que D. Carlos Llauder cese en el cargo de comisionado para el arreglo de límites entre España y Francia.

Otra concediendo á los señores Girona, hermanos Clavé y compañía, concesionarios del camino de Moncada á Sabadell varias exenciones para importar los efectos, útiles y materiales necesarios para la construcción.

Real decreto mandando que bajo la inmediata dependencia del ministerio de Fomento se establezca la direccion de la carta jeografica de España, compuesta de una junta permanente y los subalternos y auxiliares necesarios.

Real decreto nombrando director de la carta geográfica de España al mariscal de campo D. Manuel de Monteverde.

Otro nombrando vocal de la junta de aranceles á D. Joaquin Copeiro del Villar.

Otro nombrando subsecretario del ministerio de hacienda á D. Joaquin María Perez.

Otro nombrando director general de contabilidad de la hacienda publica á D. Augusto Amblard.

Varias decisiones de competencias.

#### NOTICIAS NACIONALES.

El día 14 llegó á la corte S. M. el rey de vuelta de su expedicion á Riofrio.

— A las 7 de la noche del 13 llegó á Madrid la reina madre de regreso de su viaje á Tarazona. S. M. la reina estuvo en el palacio, de la plazuela del Senado con el objeto de recibir á su augusta madre.

— Leemos en el *Diario Español* lo siguiente: «Hemos recibido una carta de D. Antonio Perez Aloe, en la que nos comunica que se halla preso en la cárcel de Cáceres por la denuncia de la circular impresa que dirigió á los electores del distrito de Trujillo el 5 del actual, y que iguales procedimientos se están practicando contra el marques de la Conquista, por haber tambien dirigido una carta impresa á los electores del mismo distrito electoral.»

La *Nacion* anuncia este suceso, que hubiéramos puesto en duda si no lo confirmara la carta del Sr. Perez Aloe y las noticias que sobre el asunto nos han comunicado otras personas.

En vista de esta conducta del gobernador de la provincia de Cáceres, D. Ramon Membrado, conducta que creemos desaprobará el señor ministro de la Gobernacion, el Sr. Seijas Lozano ha presentado un recurso al tribunal supremo de justicia, pidiendo la formacion de causa al mencionado gobernador.

— Las conferencias tenidas por los directores de la prensa liberal con el señor ministro de la gobernacion y la real orden que ayer publica la *Gaceta*, nos han infundido, dice la *Epoca* del 15, la esperanza de ver mejorada algun tanto la situacion de la imprenta.

Tenemos entendido que al verificarse la edicion oficial del decreto vigente, se corregirán algunas de las absurdas disposiciones del espedido en 2 de abril. Esto es absolutamente necesario, si hay por parte del gabinete actual, como lo creemos, sincero deseo de que exista libertad de imprenta. No comprendemos como no se derogarian disposiciones que, por absurdas, no se cumplen ni se podrán cumplir sino el día que no exista en España mas periódico que la *Gaceta* de Madrid.

Tambien tenemos motivo para esperar que el gabinete piensa aconsejar á S. M. un acto que el trono acogerá con placer, y que será recibido perfectamente por la opinion; el sobrestamiento de todas las denuncias pendientes y el perdón de las penas ya impuestas. Este seria un acto de hábil y elevada política á un tiempo. Por su parte, el señor gobernador de Madrid ha hecho cuanto de él dependia, dentro de la legislación actual, para que sea menos dura la situacion de la imprenta, condonan-

do desde luego todas las multas gubernativas que aun no habian hecho efectivas los diarios de la corte.

— Dice la *Epoca*:

Todos los diarios de la mañana anuncian que estos últimos días ha tenido una larga conferencia el embajador inglés con el presidente del consejo.

— El S. Nandin, ministro del tribunal de Guerra y Marina, pasa á ocupar la vacante que habia en el tribunal supremo, y en la que él deja entra el Sr. D. Joaquin Roncali, regente actual de la audiencia de Granada.

#### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### Francia.—Paris 15 de enero.—Ayer

el emperador dió un gran baile en las Tullerías al cual fueron invitadas mas de diez mil personas. Asistió el cuerpo diplomático todo entero, así como tambien los altos funcionarios, un gran número de oficiales del ejército, muchos extranjeros que fueron presentados á S. M. por los respectivos ministros de su país. El emperador, con uniforme de teniente general y calzon corto, abrió el baile á las diez con la princesa Matilde. El príncipe Napoleon y la embajadora de Inglaterra formaban su pareja. A media noche el punto el emperador pasó á cenar. Segun usual la cena estaba preparada en la sala de espectáculo que llenaba un gran número de mesas separadas todas de ocho á diez cubiertos. La mesa del emperador se hallaba en el fondo enfrente la puerta de entrada. Estaba presidida por la princesa Matilde que tenia á su derecha á lady Cowley y á su izquierda la condesa Walewska. El emperador en persona ofrecia el mismo á las damas sentadas á la mesa los manjares que le eran presentados por oficiales de la casa. Las otras señoras sentadas esta mesa eran la mariscal de Saint-Arnaud, la condesa de Hatzfeld, la de Rogier, la condesa Montijo y la duquesa de Teba su hija y la condesa Narischkin. A las dos se retiró el Emperador á sus habitaciones. El baile se prolongó aun hasta las tres de la madrugada.

— Se lee en el *Monitor*:  
En estos últimos días la opinion pública se ha preocupado de la situacion de la Bolsa y de ciertas operaciones en las cuales se ha mezclado el nombre de un funcionario muy elevado. Ya se sabe que la táctica acostumbrada de los enemigos del gobierno consiste en esparcir cada día sobre sus intenciones y actos las noticias mas absurdas y falsas, procurando, por venganza, desconsiderar á los hombres que le prestan su mas útil apoyo. Sin embargo, el Emperador que quiere fundar la influencia de su administracion en el respeto inspirado por la probidad y dignidad de los funcionarios de todas clases, se ha conmovido con estos rumores llegados hasta él. Ha querido conocer la verdad y ha mandado hacer investigaciones que han dado por resultado una prueba mas incontestable de que estos rumores no tienen ninguna especie de fundamento sino do hijos solo de una odiosa calumnia.

— La tan sabia medida administrativa que tiende á suprimir los aplaudidores de oficio en los teatros ha recibido ya su completa ejecución en la ópera cómica y en el circo. No solo, como en los demas teatros, los portadores de billetes de servicio no entran por la puerta de los artistas para ser colocados antes de abrirse el teatro, sino que tambien está suprimida la organizacion entera de la comision de aplausos. Anunciase que va adoptarse la misma medida en la comedia francesa.

**Italia.**—Roma 4 de enero.—El año de 1852 ha terminado con el solemne *Te Deum*, cantado en la iglesia del Gesu en presencia del Sumo Pontífice, del sacro colegio de la prelatura y de una multitud de fieles que han unido sus acciones de gracias á las de la Cabeza de la Iglesia.

A las doce del primer día del año el general Gemeau, acompañado del estado mayor

de la division y de todos los jefes de los cuerpos, se dirigió al Vaticano para felicitar al Sumo Pontífice. El general y su séquito fué introducido en la sala del trono, en donde entró el Papa al salir de la capilla papal, que se habia celebrado en la Sixtina.

Al discurso que le dirigió el general, se dignó contestar Su Santidad manifestando su satisfacción por ver reunidos á su alrededor á los jefes del ejército frances, y que siempre era para él un consuelo la expresion de su adhesion; que no cesaba de rogar por la Francia y por el ejército francés; que tambien rogaba por el nuevo emperador á fin de que Dios le hiciese la gracia de guiar la nacion francesa por el camino del orden, de la paz y de la religion; que dirigia al cielo los mas fervientes votos en aquel dia consagrado á honrar el santo nombre de Jesus, este nombre origen de todas las gracias y de todos los bienes, para la vida futura y para la vida presente.

El general Gemeau se adelantó hácia el trono del Sumo Pontífice y besó su mano doblando respetuosamente la rodilla; todos los oficiales imitaron su ejemplo; el papa se levantó, todos los asistentes cayeron de rodillas y el vicario de Jesucristo llamó las bendiciones celestes sobre ellos, sobre el emperador y sobre la Francia.

**Inglaterra.**—Los diarios ingleses, dan la noticia de un grave accidente que por poco cuesta la vida á lord Granville, presidente del consejo en el gabinete formado por el conde Aberdeen. En una partida de caza en las tierras del duque de Bedford, el hermano mayor de lord John Russell, lord Granville, cayó del caballo y se rompió la clavícula. A pesar de la gran gravedad de la herida, ha podido no obstante soportar el transporte á Londres, y los diarios anuncian que su estado es hoy tan satisfactorio como se puede esperar.

**PALMA.**  
**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**DON JOSÉ MANSO Y DE JULIOL,**  
*Gobernador de la provincia de las Baleares, etc. etc.*

Hago saber que no habiendo tenido efecto la subasta anunciada para el 16 de diciembre próximo pasado para la limpia de los muros y fosos de Alcudia, se verificará otra vez dicho acto simultáneamente en aquella ciudad en las casas consistoriales y en esta capital en los extrados del gobierno de provincia el dia 24 del presente mes á las doce de la mañana bajo el pliego de condiciones redactado de nuevo que estará de manifiesto en las respectivas secretarías. Palma 13 de enero de 1853.

—José Manso.

**AYUNTAMIENTO DE SOLLER.**

El reparto de la contribucion de inmuebles del presente año, permanecerá espuesto al público en esta secretaría por espacio de ocho dias contaderos desde hoy, á los efectos correspondientes. Sóller 15 de enero de 1853. —Juan Castañer, alcalde.—P. A. D. A. Jorge Frontera, secretario.

**LOTERIAS NACIONALES.**

Se avisa al público que se expenden billetes de la del 5 de febrero á 200 reales vellon cada entero y 25 id. el octavo, cuya distribucion de los quince mil billetes es como sigue:

Premios.	Pesos fuertes.
1 de . . . . .	40.000.
1 de . . . . .	16.000.
1 de . . . . .	6.000.
5 de . . . . .	5.000.
7 de . . . . .	3.500.
40 de . . . . .	4.000.

475 de . . . . . 80 . . . . . 38.000.

500 . . . . . 412.500.

Palma 20 enero de 1853.—Jaime Muntaner.

**PALMA 20 DE ENERO.**

Nos pregunta por segunda vez EL GENIO si los candidatos que anunciamos en EL BALEAR estarían ó no conformes con la reforma de la constitucion vigente.

Convencidos de que EL GENIO no aguardaba nuestra contestacion para resolverse, segun ella fuera, á apoyar una candidatura que está muy lejos de representar sus principios, no debimos apresurarnos á satisfacer su vana curiosidad. Apremiados empero de nuevo, y deseando no desairarle, sin que por esto desconozcamos la candidez de su impaciencia, le contestaremos con franqueza y en breves palabras.

Si la pregunta del GENIO se nos hubiera dirigido hace un mes, habriamos podido satisfacer mas explicitamente sus deseos; pero dirigiendosenos hoy, que nada sabemos de lo que pueda meditar el Gobierno, ni es regular lo sepamos antes de verificada la eleccion, nos limitamos á desear que ella recaiga en personas, cuyos antecedentes politicos nos inspiren la entera confianza de que así mirarán por el esplendor del trono, como por la conservacion de las bases del sistema representativo. Esta y no otra es la significacion de los candidatos que anunciamos. Ellos, si acaso, oirán antes que nosotros el pensamiento que el Gobierno formulará probablemente en el seno de la representacion nacional, y á su buen juicio dejamos el fallo de esa cuestion vitalísima, que á nosotros no nos es dado resolver antes de conocerla. Ni les exigiremos, ni ellos aceptarían la humillante condicion de juramentarse á no votar ninguna clase de reforma; como

no se comprometieran los amigos del GENIO á desechar la que se les presenta en consonancia con sus ideas. Los preceptos de la constitucion no son los del decálogo: no cuentan un origen divino: son obra humana, susceptible siempre de mejora, y la mejora es progreso.

Liberales hoy como ayer, y amantes de las instituciones, que son el credo de nuestro partido, la estabilidad del trono y del sistema representativo fue en todos tiempos nuestro anhelo; y no dudamos que los candidatos designados consagrarán sus esfuerzos á la conservacion de esas dos instituciones, que no queremos ver jamas divorciadas.

**GACETILLA COMERCIAL.**

**FONDOS PÚBLICOS.**

*Bolsa de Madrid del 15 de enero.*

TITULOS DEL 3 POR 100 c. 42 1/4 al c.  
Dichos nuevos del 3 p. 0/0 diferido, 23 5/16 id.  
Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 0/0 21 al cont.  
Deuda amortizable de primera clase, á 10 1/4 al cont.  
Dicha de segunda clase, 5 5/8 id.  
Acciones del Banco de San Fernando, 98 1/2 id.  
Deuda del material del tesoro no preferente, á 45 al cont.

*Bolsa de Paris del 15 de enero.*

El 4 1/2 p. 0/0 se hizo á 105 10, subió á 105 15 y cerró á 104 60, con una baja de 65 c.; el 3 p. 0/0 abierto á 79 80, subió á 80, quedando á 79 60, con una baja de 50 c.; las acciones del Banco bajaron á 2,820.  
El 3 p. 0/0 español se hizo á 48; la deuda interior á 42, 1/4, y la diferida á 23 3/8.

**MERCADOS.**

*Sevilla 10 de enero.*

Trigo en la albóndiga, de 32 á 38.—Fuera de la albóndiga: trigo, de 30 á 39.—Cebada, de 13 á 14.—Garbanzos, á 50.—Maiz, á 31.—Habas cochineras, de 24 á 25.—Aceite en la calzada, á 44.—Para el consumo, de 53 á 54.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE ENTRADO.

Dia 17.

De Cartagena en 4 dia goleta inglesa Bread Albane, de la sociedad Yatsh, su capitan Juan Ewen.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA INES, VIRGEN Y MARTIR.

Nació Sta. Ines en Roma de padres ricos e ilustres. Siendo aun niña consagró á Dios su virginidad; mas habiendose enamorado de ella el hijo de Linfronio prefecto de Roma, y viendo este que no podia persuadirla á casarse con su hijo, como era cristiana, la mandó desnudar y que la llevasen al lugar de las malas mugeres. El hijo del prefecto, motivo principal de esta crueldad, para cumplir su mal deseo, entró en el aposento, y mirando lo que en el habia, quiso acometer á la santa; pero herido del angel que la guardaba, cayó muerto en el mismo instante, é Ines por ruegos de su padre le restituyó la vida y resucitado preconizó que tan solo era verdadero el Dios de los cristianos; lo que oido de los sacerdotes empezaron á clamar; muera la echizera. Turbose el prefecto pues queria librarle; pero al fin comeliendo la causa á Arpipro su teniente se retiró á su casa. Para apaciguar al pueblo mandó Arpipro que la hechasen en una hoguera; pero no dañandola el fuego, mandó que la pasasen una espada por la gargante y así finalizó su glorioso martirio. Sucedió este á los 21 de enero del año del Señor 304 imperando Dioclesiano y Maximiano.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de S. Francisco de Asis concluyen las cuarenta horas, haciendose todo como el dia anterior.

En la de S. Antonio Abad á las tres de la tarde se empezarán cuarenta horas en honor de dicho Santo; en seguida se cantarán vísperas y completas; al anochecer habrá un rato de meditacion, la estacion al Santisimo y la reserva.

VARIACIONES ADMOSPÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygrom. Rows for 7 de la mañana, 42 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 42 m. Pónese á las 4 y 48. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 10 ms. 41 s.

ANUNCIOS.

INTERESANTE

EFFECTOS DE CHINA POR MAYOR Y MENOR.

Para realizar las existencias de dichos efectos y segun nuevas ordenes que ha recibido el representante de la compañía de Filipinas ofrece por solo tres dias rebajas de consideracion tanto que los pañuelos de crespon bordados de clases altas han sufrido de un 30 á un 50 por 100; advirtiendo que dichas rebajas no son de aquellas que solo lo manifiesta su pomposo anuncio estas, por el contrario quien tenga el gusto de pasarse por la fonda de las Tres Pa-

mas cuesta de Santo Domingo podrá observar si los precios ultimamente establecidos son consecuentes á lo del mencionado anuncio. Horas de despacho de nueve de la mañana á cinco de la tarde.

Se vende una carretela

de moda y en muy buen estado. Para su ajuste é informes podrán acudir al maestro de coches D. Juan Humbert.

El que quiera comprar

una yegua para tiro, ó un bicho de construcción muy elegante, puede avistarse con su dueño que vive en la calle del Sagell, número 4.º, manzana 123.

En esta imprenta darán

razon de la persona que tiene un asunto interesante que comunicar á Gabriel Bisquerra ó á sus herederos, siempre que se presente con la partida de bautismo que acredita la identidad de la persona con la que designan los documentos que tiene en su poder.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,

plaza de Cort, Palma.

Se suscribe á la

HISTORIA

DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO

EN ESPAÑA,

SU FUNDAMENTO Y ORIGEN POR M. GUIZOT.

Su continuacion hasta nuestros dias

por D. Miguel Suris y Baster.

Condiciones de la suscripcion. Esta obrase publica por entregas de 16 páginas en cuarto de igual tipo y papel que el prospecto y con su cubierta

de color al precio de un REAL Y MEDIO

Todas las semanas se darán dos entregas, exigir depósito ni adelanto alguno, pagándose tiempo de recibirlas. En provincias no se admiten suscripciones sin adelantar el importe de cada entrega.

Se suscribe á

La Corona.

Periódico militar que se publica en Madrid veces al mes, al precio de 8 rs. cada mes. prospecto se manifiesta en dicha libreria.

Se hallan de venta ejemplares de las

Observaciones

sobre los nueve proyectos de reforma constitucional, publicados por el ministerio Bravo Murillo. Dedicadas al cuerpo electoral, su autor Don J. Rua Figueroa, director del periódico La Nación. Un cuaderno en cuarto á 4 rs. de vn.

TEATROS.

PRINCIPAL.

Para hoy.

QUINCENA 9.ª FUNCION 3.ª

A las 3 de la tarde.—D. Quijote y San Panza, comedia en 4 actos.—La Gallega baile.—Rondalla aragonesa, cancion.

A las siete de la noche.—Los tres enemigos del alma, comedia en 5 actos.—Baile.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORREN

Calle de San Francisco, número 30.